

“La contra-reforma al Poder Judicial: El rediseño en los mecanismos de selección interna de las candidaturas judiciales rumbo al 2028”

Elizabeth S. Rodríguez Martínez.

Derivado de la aplicación de la reforma electoral al Poder Judicial del año 2025, la Organización de los Estados Americanos a través de Misión de Observación Electoral presentó un informe que evidenció algunas de las problemáticas derivadas de este fenómeno, solo por mencionar algunas encontramos: los mecanismos utilizados para el nombramiento de los jueces que podrían vulnerar la imparcialidad judicial; la intervención del poder ejecutivo durante el proceso electoral lo que posiblemente originó la aparición de acordeones en las casillas electorales; campañas electivas sin financiamiento lo que podría dejar a las y los candidatos a merced de los grupos de poder de la delincuencia organizada para financiar sus campañas y, la falta de un órgano autónomo que realizara el proceso interno de selección de las candidaturas judiciales, esto provocó que cada uno de los tres comités evaluadores actuara con reglas y procedimientos diferentes lo que impactó en el nivel de exigencia para determinar la idoneidad de la candidatura, problemática específica que pretendemos abordar en esta ponencia.

El objetivo de esta ponencia es explicar el impacto que trajo consigo la falta de un marco jurídico específico en el funcionamiento de los comités evaluadores y cómo se pretende subsanar la carencia de mecanismos, a través de la contra-reforma al Poder Judicial, en los procedimientos y reglas del proceso de selección interna de las candidaturas judiciales rumbo a la elección del año 2028.

Esta ponencia se desarrollará de la siguiente forma: en primer lugar, se explicará el contexto del funcionamiento de los comités evaluadores del proceso electivo 2024-2025; en segundo momento, se abordará la conceptualización del marco normativo sobre el procedimiento y normas aplicadas en el proceso interno de selección de las candidaturas judiciales; después se analizará y explicará la propuesta que hace la contra-reforma con respecto a los mecanismos de selección rumbo a la elección del año 2028 y, finalmente se presentará una conclusión del tema.

El método de la investigación será bibliográfico, documental y legal. El trabajo será descriptivo, transversal, no experimental y cualitativo. El repositorio bibliográfico estará enfocado a analizar algunos textos como: *Independencia judicial: entre tómbolas y acordeones. Posibles violaciones a los derechos humanos*; *La evaluación judicial ante tensiones democráticas: una mirada personal sobre el papel del Comité de Evaluación del PJF frente a las suspensiones de amparo y las resoluciones de la Sala Superior del TEPJF*; *La necesaria revisión al sistema electoral de la reforma judicial*, entre otros. Además, del análisis sobre la opinión de órganos regionales como la OEA e internacionales como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, así como el dictamen de propuesta de la contra-reforma al Poder Judicial y, el Decreto de Reforma al Poder Judicial del año 2026.